



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**Abril de 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[ ]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, junio de 2026

Señor(a)

YANETH FABIOLA YOLIMA AGLAYA DAZA PAREDES

Supervisor(a) contrato nro. 9136543

Asesor G03

Cargo de Coordinadora de Formación Profesional Integral

Centro de Gestión de Mercados, Logística y TI

Bogotá

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual para el mes de junio de 2026

**Referencia:** CO1.PCCNTR.9136543 de 2026

William David Rodriguez Quiroga, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 79730265, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$42.540.373). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) OCHO (8) pagos iguales de febrero a septiembre por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4985.200). b) Un último pago en el mes de octubre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.658.773).

**Plazo:** Será hasta el 16 de octubre de 2026.



**Objeto:** Prestar servicios profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en mercadeo y logística, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas en este servicio misional del SENA.

### Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la Evaluación de Competencias Laborales, en el marco de los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, conforme con los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA	P-1800 NSCL 210601020, 92 candidatos, desempeño 01 y 02 junio 2026, Oportunidad 10 junio, emisión de juicio 13 junio, verificación 23 junio.	Copia correo, y evidencias de toma de pruebas. <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 1.pdf</a>
2	Participar en la transferencia de conocimientos y reuniones del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en que se requerido.	Reunión de apertura y cierre de auditoria al proceso ECCL del CGMLTI 03/06/2026 y 04/06/2026.	Copia correos, pantallazo. <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 2.pdf</a>
3	Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma(s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado (ver nota 1).	09/06/2026 entrega de 67 ítems de evaluación para revisión 1, con indicadores de producto y desempeño.	Copia correos <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 3.pdf</a>
4	Contribuir al cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del proceso	02/06/2026 sensibilización 15 candidatos en la norma	Cronograma y pantallazo.



	GECCL del Centro de Formación, mediante la realización de evaluaciones de competencias laborales en promedio mensual, conforme con los lineamientos de apertura definidos en el complemento a esta Circular, en articulación con las estrategias CampeSENA, Economía Popular y proyectos Regulares, durante la ejecución del contrato.	260101033 de Grupo RAP JER, realización prueba de conocimientos iniciales mediante ESE, 12/06/2026, desempeños 22/06/2026, emisión de juicio 23/06/2026. Reuniones con GENMED y AGV para desarrollo de proceso de eccl 50 candidatos GENMED y 100 candidatos AGV.	<a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 4.pdf</a>
5	Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de Evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	Reunión con coordinadora de contrato para revisión de metas e indicadores de gestión del proceso ECCL CGMLTI.	Pantallazos y correos. <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 5.pdf</a>
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación.	Revisión y elaboración de informe para verificación proceso ECCL en la norma 210601020 de Ciudad Limpia y Jer en la norma 260101033.	Copia Correo. <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 6.pdf</a>
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	11 y 12 junio informar a candidatos de ciudad limpia las valoraciones obtenidas en el desarrollo del p-1800. Informe de valoraciones a proyecto 1576 JER mediante ESE para reconocimiento RAP.	Cronograma y Copia correos y mensajes. <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 7.pdf</a>
8	Apoyar en el registro y validación de información de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	Revisión documental de JER 15 candidatos, Asojuegos Orinoquia 88 candidatos, Genmed 50 candidatos, AGV 100 candidatos.	Copia Correos <a href="#">EVIDENCIA ACTIVIDAD 8.pdf</a>

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N/A	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9505473616 de Aportes en Línea referente al mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

**William David Rodriguez Quiroga**  
Contratista  
Cedula de Ciudadanía 79730265

**YANETH FABIOLA YOLIMA AGLAYA DAZA PAREDES**  
Supervisor del contrato 9136543 de 2026



## Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”